



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

METROCENTRO S. A.
NOTAS FINANCIERAS

Por el año terminados al 31 de
diciembre del 2015

Información General de la Compañía

METROCENTRO S. A., Fue constituida el 12 de marzo de 1984 en Guayaquil- Ecuador, e inscrita en el Registrador Mercantil el 25 de abril del mismo año. Sus oficinas administrativas están ubicadas en el cantón Guayaquil. En Vélez 911 y Pero Moncayo. Su actividad consiste en prestar las instalaciones del Hipódromo Miguel Salem Dibo de propiedad de la Compañía, para lo cual organiza una reunión semanal de carrera de caballos. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía tiene 37 trabajadores..

1. - Políticas contables significativas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Sección 35, estas políticas han sido definidas en función de la NIIF para las PYMES, vigentes al 31 de diciembre del 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

a) Bases de presentación

Los estados financieros de METROCENTRO S. A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo Por el año terminados el 31 de diciembre del 2015. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES). La Superintendencia de Compañías; es la entidad encargada de su control y vigilancia.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los estados financieros comprende los saldos bancarios y de caja, sujetos a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.

c) Propiedades y equipos

- Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Los saldos de terreno y edificio al 1 de enero del 2013 fueron ajustados con base a la información actualizada del avalúo comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

- Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

- Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los años y la tasa de depreciación anual de los activos es la siguiente:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
<u>Edificio</u>	<u>120</u>	<u>0,83%</u>
<u>Equipos de computación</u>	<u>3</u>	<u>33,33%</u>
<u>Otros activos</u>	<u>10</u>	<u>10%</u>

- Retiro o venta de propiedades y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

d) Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

e) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado corriente y el impuesto diferido.

- Impuesto corriente - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- **Impuestos corrientes y diferidos** - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía no había registrado ningún efecto por este concepto.

f) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

g) Beneficios definidos a empleados

La Compañía mantiene un plan de beneficios definidos post empleo que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio, según las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a las reservas para obligaciones por beneficios de jubilación y desahucio, las estimaciones están sujetas a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

h) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

Los ingresos por boletos son reconocidos semanalmente con base a la liquidación neta de los participantes a la reunión de carrera de caballos, por la cual es emitida una factura.

En el año 2015, la Compañía también reconoció ingresos por venta de alfalfa y otros nutrientes cuando fue efectuada la transferencia de estos productos.

i) Gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

j) Activos financieros



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

Todos los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2015, tan solo existían:

- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.
- Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

k) Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.
- La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.
- Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

1) Modificaciones de 2015 a la NIIF para las PYMES, revisadas, emitidas, pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes modificaciones a la NIIF para las PYMES, revisadas y que han sido emitidas, pero aún no son efectivas, y permiten su aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

Sección 1 Pequeñas y medianas entidades

Bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, comisionistas e intermediarios de valores, fondos de inversión y bancos de inversión, no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas.

Incorpora guías de aclaración sobre el uso de la *NiIF para las PYMES* en los estados financieros separados de la controladora.

Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales

Incorpora guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la *NiIF para las PYMES*, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención.

Sección 4 Estado de situación financiera

Requiere presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera. Elimina el requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.

Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados

Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27.

Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo—sobre la base de *Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral* (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011.

Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

Aclara la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio—basada en *Mejoras a las NiIF* emitida en mayo de 2010.

Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados

Aclara que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias.

Incorpora guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación.

Aclara que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria.

Incorpora una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de "estados financieros separados"—basada en el *Método de la Participación en los Estados Financieros Separados* (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014.



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

Modifica la definición de "estados financieros combinados" para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor.

Sección 11 Instrumentos financieros básicos

Añade una exención por "esfuerzo o costo desproporcionado" a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable.

Aclara la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples.

Aclara cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera.

Aclara en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante.

Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos financieros

Aclara la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la *NIIF para las PYMES*.

Aclara los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero.

Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo

Alinea la redacción con las modificaciones de la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011*, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario.

Incorpora la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido.

Incorpora la opción para utilizar el modelo de revaluación.

Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía

Requiere que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años.

Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía

Sustituye el término no definido "fecha de intercambio" por el término definido "fecha de adquisición".

Incorpora guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios.

Incorpora la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida.

Sección 20 Arrendamientos

Incluye arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12.

Aclara que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos.

Sección 22 Pasivos y Patrimonio



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

Incorpora guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo.
Incorpora la exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común.

Incorpora las conclusiones de la CINIIF 19 *Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio* para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio.
Aclara que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29—sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011*.

Modifica el requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar.

Incorpora una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar.

Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución.

Sección 26 Pagos basados en acciones

Alinea el alcance y las definiciones con la NIIF 2 *Pagos basados en Acciones* para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26.

Aclara que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley.

Aclara el tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio.

Aclara que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento.

Sección 27 Deterioro del valor de los Activos

Aclara que la Sección 27 no aplica a activos que surgen de contratos de construcción.

Sección 28 Beneficios a los Empleados

Una entidad deberá reconocer el cambio neto en el pasivo durante el periodo, distinto de un cambio atribuible a beneficios pagados a empleados durante el periodo o a aportaciones del empleador, como el costo de sus otros beneficios a los empleados a largo plazo durante el periodo. Ese costo se reconocerá en su totalidad en el resultado como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que se reconozcan como parte del costo de un activo, tales como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Elimina el requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación.

Sección 29 Impuesto a las Ganancias

Alinea los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias* para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la *NIIF para las PYMES*.

Incorpora una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

activos y pasivos por impuestos a las ganancias.

Sección 30 Conversión de moneda extranjera

Aclara que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera.

Sección 33 Información a revelar sobre Partes Relacionadas

Alinea la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas*, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de *Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012*, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada.

Sección 34 Actividades Especializadas

Elimina el requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos.

Alinea los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*.

Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES

Incorpora la opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez—sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 *Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011*.

Incorpora una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES—sobre la base de *Préstamos del Gobierno* (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en marzo de 2012.

Incorpora una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como "costo atribuido"—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de *Mejoras a las NIIF*.

Incorpora una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de *Mejoras a las NIIF*.

Incorpora guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez—sobre la base de *Hiperinflación Grave y Eliminación de las Fechas Fijadas para Entidades que Adoptan por Primera vez las NIIF* (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en diciembre de 2010.

Simplifica la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF.

Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con la NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Transacciones con partes relacionadas

En el año 2015, la Compañía facturó por servicios de publicidad un monto de US\$207.000 a su



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

relacionada Industrial Pesquera Santa Priscila S. A., para promocionar el producto Tilapia a través de vallas publicitarias colocadas en las instalaciones del Hipódromo.

En el año 2015, la Compañía vendió alfalfa a su relacionada Bresson S. A. por un monto de US\$60.000

Durante el año 2015 la Compañía ha recibido préstamos de sus accionistas para capital de trabajo, los mismos que no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

Al 31 de diciembre del 2015 un detalle de los saldos con compañías y partes relacionadas es el siguiente:

Pasivos

Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.	63.277
Accionistas	<u>409.888</u>
Total	473.165

El saldo con Industrial Pesquera Santa Priscila S. A., corresponde a valores recibidos para servicios futuros de publicidad, cuyo plazo es mayor a 1 año, por un monto de US\$63,277 en el año 2015. Además, incluyen aportes recibidos de años anteriores para futuro aumento de capital por un monto de US\$409.707,

Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre del 2015 el efectivo y equivalentes de efectivo lo conforma el efectivo en caja y bancos. Un detalle es el siguiente:

saldo al 31 dic-2015

Banco local	8.831
Efectivo en caja	<u>1.007</u>
Total	9.838

Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2015, lo conforman las siguientes cuentas:

saldo al 31 dic-2015

Clientes	1.384
Empleados	2.101
Anticipos a proveedores	3.755
Crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta	150
Impuesto al valor agregado	20.919
Otros	<u>12.601</u>
Total	<u>40.910</u>

Las cuentas por cobrar clientes representan principalmente facturas pendientes de cobro, los mismos que no generan intereses y vencen en 30 días plazo.

7. - Propiedades v equipos



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

Al 31 de diciembre del 2015, el movimiento de propiedades y equipos, es como sigue:

<u>Costo</u>	<u>saldo al 31 dic-2015</u>
Terreno	671.472
Edificio	3.909.360
Instalaciones	34.564
Maquinarias y equipos	405.740
Muebles y enseres	44.195
Equipos de computación	45.054
Vehículos	1.662
Otros activos	<u>19.324</u>
Total costo	5.131.371
Depreciación acumulada	<u>1.263.801</u>
Propiedades y equipos netos	<u><u>3.867.570</u></u>

Terreno y edificio comprende 51,40 hectáreas de un hipódromo adquirido en agosto 29 de 1985, ubicado dentro de la Hacienda Buijo, parroquia Tarifa, cantón Samborondón, provincia del Guayas. Dicho inmueble se encuentra hipotecado a favor de Corporación Interamericana de Inversiones, garantizando deuda de Industrial Pesquera Santa Priscila S. A.

El cargo a gastos por depreciación de las propiedades y equipos, asciende a US\$35.415 en el año 2015

8. - Cuentas por cobrar a largo plazo

Corresponde a valores por cobrar a Bresson S. A. (compañía relacionada) por venta de alfalfa, que no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento. A la fecha de nuestro informe se ha cobrado un 12,16% de dichos valores.

9. - Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2015 lo conforman las siguientes cuentas:

	<u>saldo al 31 dic-2015</u>
Proveedores	25.772
Anticipo de clientes	10.036
Impuestos por pagar	2.625
Otras	<u>106.002</u>
Total	<u><u>144.435</u></u>

Cuentas por pagar otras presenta el siguiente desglose:

	<u>saldo al 31 dic-2015</u>
Premios	68.196
Asociación de propietarios	4.782
Otros	27.065
IESS	<u>5.959</u>
Total	<u><u>106.002</u></u>



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

Premios corresponde a valores pendientes de pago a los beneficiarios de las reuniones de carreras de caballos y Asociación de propietarios corresponde a valores por pagar en base al 4% sobre el valor de los premios.

10. - Gastos acumulados por pagar

El movimiento de gastos acumulados por pagar, durante el año 2015 es como sigue:

	<u>saldo al 31 dic-2015</u>
Décimo tercer sueldo	1.676
Décimo cuarto sueldo	7.301
Vacaciones	14.570
Fondo de reserva	970
Participación de trabajadores	<u>2.596</u>
Total	<u>27.113</u>

11. - Obligaciones por beneficios definidos

El movimiento de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre del 2015 es el siguiente:

	<u>saldo al 31 dic-2015</u>
Jubilación patronal	141.142
Bonificación por desahucio	<u>46.239</u>
Total	<u>187.381</u>

12. Ingresos

Por el año 2015 los ingresos se conforman de la siguiente manera:

	<u>saldo al 31 dic-2015</u>
Venta de alfalfa	60.000
Boletos vendidos	154.888
Comisión por utilización de Hipódromo	27.515
Auspicio publicitario	66.000
Publicidad de producto-tilapia	207.000
Exportación de servicios de transmisión	368.582
Otros	<u>109.407</u>
Total	<u>993.392</u>

13. - Gastos de administración

Por el año 2015 los gastos de administración, se conforman de la siguiente manera:

	<u>saldo al 31 dic-2015</u>
Sueldos, beneficios y otros	316.088
Radio/televisión	45.365



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

Publicidad	11.623
Telecomunicaciones	11.402
Depreciación	35.415
Honorarios	12.428
Suministros de limpieza	7.252
Contribuciones e impuestos	44.772
jubilación patronal	16.605
Bonificación por desahucio	7.609
Agua, luz y teléfono	74.866
Mantenimiento	91.409
Servicio de personal	27.691
Refrigerios	26.432
Alimentación de animales	113.709
Alquiler de agencias	57.026
Varios	<u>75.675</u>
Total	<u>975.367</u>

14. - Impuesto a la renta

Situación Tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Tasa de impuesto y exoneraciones

De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta a partir del ejercicio fiscal 2013 es del 22% sobre las utilidades gravables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el valor reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Adicionalmente, el mencionado Código establece los siguientes beneficios tributarios:

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

El gasto de impuesto a la renta sobre las utilidades, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015, resulta de lo siguiente:

Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	14.713
Más:	34.010
Gastos no deducibles	
Base para impuesto a la renta	<hr/> 48.723
Impuesto a la renta calculado	<hr/> 10.719
Anticipo de impuesto a la renta	8.959
Impuesto a la renta causado (IR Calculado > Anticipo) 2015, (Anticipo > IR Calculado) 2014	<hr/> 10.719

El movimiento del crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta por el año terminado al 31 de diciembre del 2015 es el siguiente:

Saldo al inicio del año	4.214
Retenciones en la fuente del año	3.330
Baja de retenciones no utilizadas	-947
Anticipo de impuesto a la renta	4.272
Impuesto a la renta causado	-10.719
Total crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta	<hr/> 150

15. - Obligaciones por beneficios a empleados post empleo

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o ininterrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

16. - Capital social



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

Al 31 de diciembre del 2015 el capital social está constituido por 500.000 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$0,04 cada una, totalmente pagadas.

Al 31 de diciembre del 2015 la composición accionaria es como sigue:

Accionistas	Nacionalidad	% de participación	Valor nominal	Capital pagado	Total acciones
Barakat Isaiás Pricilla Jariet	Ecuatoriana	6,50	0,04	1.300	32.500
Construccento S. A.	Ecuatoriana	45,50	0,04	9.100	227.500
Fecorsa Industrial y Comercial S. A.	Ecuatoriana	2,00	0,04	400	10.000
Inmobiliaria Rokron S. A.	Ecuatoriana	6,00	0,04	1.200	30.000
Hanze Salem José Antonio	Ecuatoriana	0,80	0,04	160	4.000
Juez Arboleda José Manuel	Ecuatoriana	0,60	0,04	120	3.000
Kronfle Abbud Roberto José	Ecuatoriana	0,60	0,04	120	3.000
Salem Kronfle Santiago Gabriel	Ecuatoriana	38,00	0,04	7.600	190.000
		100,00		20.000	500.000

17. - Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

18. - Resultados acumulados Ajustes

de primera adopción

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G. 11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para aumentar el capital pero puede utilizarse para cubrir pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, o ser devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

En el año 2015, la Compañía capitalizó el saldo de la cuenta resultados acumulados provenientes por aplicación primera vez de las NIIF con las pérdidas de años anteriores por un monto de US\$162.949, según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre del 2015.

Reserva por valuación

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.I 1.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre del 2011, el saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación, generado hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las normas internacionales de información financiera, debe ser transferido al patrimonio a la cuenta de resultados acumulados; saldo que sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas

y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva de capital

La Reserva de capital se originó por el efecto de los ajustes por inflación y devaluación en la conversión a US dólares de los estados financieros hasta marzo del 2000. El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda al valor de las



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera.

No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

19. - Capital de trabajo

Al 31 de diciembre del 2015 los estados financieros de la Compañía presentan que los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$120.800

20. - Ajuste de años anteriores

ajuste de años anteriores corresponde a la transferencia del impuesto diferido por US\$825.239.

21. - Contrato

El 2 de enero del 2013, Metrocentro S. A. (Auspiciadora) celebró contrato de publicidad con Industrial Pesquera Santa Priscila S. A. (Auspiciante), por un período de 5 años, mediante el cual la Compañía se compromete a promocionar el producto Tilapia que comercializa la Auspiciante, en todas las instalaciones del Hipódromo Miguel Salem Dibo de propiedad de la Compañía, así como también en la publicidad que tenga el Hipódromo en revistas y radio o cualquier otro medio de publicación.

22. - Administración de riesgos financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar proveedores, anticipos de clientes, relacionadas y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía.

La Compañía cuenta con deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgo: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

a) Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no mantiene financiamiento con entidad financiera. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasa de interés.

b) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía no está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos en instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Los límites en el nivel de este riesgo son aprobados por la Gerencia General.

Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes. El plazo promedio de cobro fue de 1 día para el ejercicio 2015

23. - Eventos subsecuentes



HIPODROMO MIGUEL SALEM DIBO METROCENTRO S.A.

En el período comprendido entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido eventos, que en opinión de la gerencia de la Compañía, puedan tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.